



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 430/2018

Bahía Blanca,

25 OCT 2018

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 289/15, que determina el mecanismo de financiamiento para la producción científica del Departamento de Ciencias de la Salud.

El contenido de la Resolución DCS 311/18, que determina la distribución de fondos en las distintas partidas para el año vigente.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Médica Paola Buedo (Legajo 14502) presentó una solicitud de financiamiento para asistir al VII Congreso Internacional de la Redbioética UNESCO, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 8 al 10 de noviembre de 2018;

Que la disposición de fondos según la Res. DCS 289/15, establece un porcentaje de hasta el 10% del presupuesto total;

Lo aprobado en la sesión plenaria el 24 de octubre;

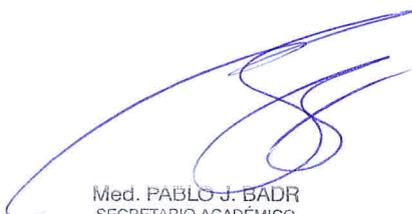
Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Financiar los traslados de la docente Médica Paola Buedo (Legajo 14502) por un monto de hasta diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) para asistir al VII Congreso Internacional de la Redbioética UNESCO, a realizarse en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 8 al 10 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º:- Notifíquese a la interesada y pase a la Dirección de Economía y Finanzas a sus efectos y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD